



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Atención y firma

VISTO la entrada en vigencia del Decreto N° 811/21, mediante el cual se aprueba la estructura orgánico-funcional del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario continuar con el proceso de reorganización de las actividades propias de este Organismo, y en particular de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que por EX-2021-25484310-GDEBA-DPTDIV tramitan la designaciones de Fernando Ángel MARESCA, D.N.I. 23.205.067, clase 1973, a cargo de la Subsecretaria Técnica Administrativa y Legal a partir del día 28 de septiembre de 2021 y por EX2021-25673128-GDEBA-DPTDIV tramitan la designaciones de Patricia Inés BELEN, D.N.I. 18.481.383, clase 1967, como Directora de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios a partir del día 28 de septiembre de 2021, Leandro Ángel KHIDIR, D.N.I. 25.583.810, clase 1977, a cargo de la Dirección de Recupero de Fondos a partir del día 28 de septiembre de 2021 y Leandro Adrián COMO, D.N.I. 23.252.902, clase 1973, a cargo de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal a partir del día 01 de octubre de 2021;

Que hasta tanto se formalice la designación de los funcionarios propuestos, se torna necesario contar con la encomienda de la atención y firma de la Subsecretaría antes mencionada, y las Direcciones que de ella dependan, a efectos de no interrumpir el normal funcionamiento asegurando la efectiva prestación de servicios de la misma, permitiendo desarrollar las funciones asignadas a dichos cargos con la inmediatez, profesionalidad, responsabilidad y eficiencia requerida;

Que atento lo expuesto se propicia encomendar la atención y firma de las unidades

antes mencionadas de acuerdo a lo anteriormente detallado;

Que esta Administración General no tiene objeciones que realizar, razón que determina la emisión del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto – Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda;

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTICULO 1°. Encomendar la atención y firma del Despacho de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal dependiente de esta Administración General, a Fernando Ángel MARESCA, D.N.I 23.205.067, clase 1973, a partir del día 28 de septiembre de 2021.

ARTICULO 2°. Encomendar la atención y firma del Despacho de la Dirección de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios a Patricia Inés BELEN, D.N.I. 18.481.383, clase 1967, a partir del día 28 de septiembre de 2021.

ARTICULO 3°. Encomendar la atención y firma del Despacho de la Dirección de Recupero de Fondos a Leandro Ángel KHIDIR, D.N.I. 25.583.810, clase 1977, a partir del día 28 de septiembre de 2021.

ARTICULO 4°. Encomendar la atención y firma del Despacho de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal a Leandro Adrián COMO, D.N.I. 23.252.902, clase 1973, a partir del día 01 de octubre de 2021.

ARTICULO 5°. Facultar al Área Liquidaciones de Haberes y Gastos en Personal, dependiente de la Dirección Económica y Administrativa, a liquidar lo dispuesto en la normativa vigente para los cargos propuestos.

ARTICULO 6°. Registrar, comunicar, notificar a los interesados, al Área Liquidaciones de Haberes y Gastos en Personal.